



**Universidad Nacional Del Centro
de la Provincia de Buenos Aires**

Nivel Polimodal

Aprobada por Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 2769/05

UNIFORME DE LOS ALUMNOS DEL NIVEL POLIMODAL DE LA UNCPBA¹

Introducción

El organismo universitario denominado “Comisión Ampliada”, que funcionó durante el año 2003 y parte del 2004, integrada por docentes designados por las Unidades Académicas, trató cuestiones relacionadas con la creación del Nivel Polimodal de la U.N.C.P.B.A. Entre otros asuntos **acordó por unanimidad que los alumnos del Nivel Polimodal concurren con guardapolvo blanco.**

En las páginas que siguen, y atendiendo a dicho acuerdo, abordamos el uso del guardapolvo blanco como institución, en tanto que forma social adoptada en el marco del proyecto educativo de nivel medio llevado a cabo por una Universidad Pública.

El uso del guardapolvo blanco, su no uso, e incluso discutir su pertinencia frente a otras posibilidades de vestimenta, puede ser estudiado como una forma social (Bourdieu, 1973) que se torna institución en el campo de la educación pública.

Entenderlo como una institución, en tanto que forma social, permite examinar y comprender su relevancia y legitimidad en el actual contexto educacional. Esto obliga a dirigir la atención al conjunto de variables que hacen o no a su pertinencia como herramienta de una cierta decisión institucional, a partir del proyecto educativo de los colegios nacionales de la U.N.C.P.B.A.

Si bien la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires como organismo autónomo de la administración pública, posee una cierta independencia para la producción de la normativa que la rige al interior de sí, es de gran importancia la forma en que incide la situación político, económica y social en que se desenvuelve su tarea. Por tanto se dará un espacio especial a desarrollar la cuestión en el marco que generó la Ley Federal de Educación N° 24.195 / 93.

Esta decisión supone que: en el actual contexto socio histórico el uso del guardapolvo blanco se torna estrategia legítima para la gestión educacional

¹ Nota: La presente disposición se redacta en base al Documento de Trabajo A/05 “Notas acerca del guardapolvo como estrategia pedagógica en el campo escolar”

DISPOSICION 4/2004 DEL NIVEL POLIMODAL DE LA UNCPBA

del proyecto educativo en lo relativo a acompañar la vestimenta de los estudiantes de los colegios nacionales impulsados por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Por ende en el presente trabajo se analizará el contexto social en el que fue tomada la decisión por parte de las autoridades de U.N.C.P.B.A. Por otro lado se deberán establecer ciertas relaciones entre este contexto y dicha decisión, con el objetivo de dar cuenta de la pertinencia de ésta última como estrategia educacional en la gestión del proyecto educativo.

Desarrollo

Se podría hacer un largo recorrido histórico indagando sobre las distintas prendas que han usado los alumnos y las alumnas desde la conformación del llamado “Sistema Educativo Argentino”, deteniendo la mirada en el surgimiento y el afianzamiento del guardapolvo o delantal blanco en las escuelas públicas de gestión estatal. Esto sería concebir el uso de esta prenda como algo igual en cada época, como algo casi “natural” o “desde siempre”, pero así, metodológicamente, se restaría la debida precisión explicativa al estudio, dificultando, reduciendo o distorsionando la cabal comprensión sobre la pertinencia de la decisión de su uso.

Se considera más adecuado analizar el contexto inmediato a la toma de decisión, a los efectos de ubicarla socio – históricamente, para entender sus implicancias sociales, lo que debe explicar su pertinencia como instrumento en la estrategia de gestión educacional de la escuela.

Situación Educativa

Respecto al marco legal educacional inmediato, de cualquier proceso de toma de decisiones en el campo de la educación pública en la Argentina, está dado por la llamada Ley Federal de Educación N° 24.195 / 93.

Como es lógico y según explica Daniel Reynoso (2003), una de las preocupaciones centrales en lo social del proyecto aperturista² es el diseño de políticas educativas porque ellas se tornan en las mejores garantías de su reproducción. “Por ello, en diversos países se han aplicado “reformas” o “transformaciones” en función de las necesidades tanto de un estado cada vez más ausente y desdibujado como de un poder ejercido desde los “mercados”...”

Según este autor las políticas educativas están pensadas para instrumentar las políticas económicas:

“...son el “caballo de Troya” del mercado y el ajuste económico en el mundo de la política y la solidaridad social. Sus principales objetivos – tal como los entiende el politólogo francés Pierre Rosanvallon – son reestructurar el gobierno,

² Se sugiere para profundizar ver Documento de Trabajo A/05.

DISPOSICION 4/2004 DEL NIVEL POLIMODAL DE LA UNCPBA

descentralizándolo a la vez que reduciéndolo, dejando en manos de la competitiva sociedad civil la asignación de recursos, sin mediación estatal, por un lado e introducir en las funciones públicas los valores y criterios del mercado...”

El autor citado retoma las palabras de Pierre Bourdieu en su libro “La miseria del mundo” (1999) quien considera que “...al hacer del liberalismo económico la condición necesaria y suficiente de la libertad política, se asimila el intervencionismo del Estado al “totalitarismo” [...] y al asociar la eficacia y la modernidad con la empresa privada, el arcaísmo y la ineficiencia con el servicio público, se quiere sustituir la relación con el usuario por la relación con el cliente...”.

Es decir que la antigua disputa Educación Pública vs. Educación Privada, que se mantiene en el campo de la educación argentina desde los inicios del Estado Nación, resurge en este momento, quizás en su faceta más virulenta y clara³. Cualquier acción en este campo no puede desconocer este dato, sin cometer por omisión un error de envergadura; se trata inevitablemente de actuar en uno u otro polo del binomio con sus respectivas consecuencias políticas y sociales.

El Modelo Aperturista, en la educación impulsada en la década de los noventa, hizo posible la constitución de una nueva corriente tecnocrática que posee sus raíces en gobiernos autoritarios como el de Onganía y en el proyecto antiestatista del liberalismo del siglo XX. Entre las líneas de acción implementadas a instancias de los Organismo Multilaterales, figuraba la paulatina transferencia al sector privado, el desfinanciamiento de la educación pública, entre otras.

Como ya se ha mencionado, la educación recientemente ha comenzado a ser vista por distintos sectores como un bien de mercado más, sometido a sus leyes de oferta y demanda como cualquier mercancía, donde la eficacia es realizada por efecto de la comercialización, donde el poder adquisitivo se traduce en los niveles de calidad a los que se puede acceder con la única limitante del propio capital económico, la educación de mayor calidad pasó a ser patrimonio privado, retrocediendo a una situación similar a la de las primeras décadas de principios del siglo XX, aumentando una gran brecha entre los que más y menos saben⁴.

Las políticas públicas implementadas, en el campo educativo, por el gobierno del Dr. Menem condujeron a la desestructuración de lo que se conoce como el “Sistema Educativo Argentino” gestado por la generación del 80 y que había sido altamente desarrollado por el gobierno del Gral. Perón entre 1946 y 1955⁵.

La ya aludida calidad educativa se percibía deteriorada para la primera infancia de millones de ciudadanos argentinos, a lo que se sumaba la situación

³ Ibid.

⁴ Ibid.

⁵ Ibid.

de sus familias empobrecidas por la inusitada desocupación o la precariedad laboral, que no alcanzaban a educarlos en saberes básicos. Para mediados de la década de los noventa la escuela era (y para muchos sigue siendo) poco más que un comedor, un centro asistencial y de esta manera en la única institución social capaz de contener a la población de sus aulas.

El guardapolvo como herramienta educativa

Optar por el uso de cierta vestimenta para un colegio en lugar de otra, gustar de una prenda y destinarla para el uso en el espacio público debe ser analizado reinsertándolo en la unidad de un sistema de disposiciones como se viene describiendo en los apartados anteriores, para su comprensión. Ya que, los consumos materiales como culturales están profundamente relacionados con el sistema de disposiciones que constituyen el habitus, entendiendo a este último como el principio unificador y generador de las prácticas, es decir, se trata de la forma incorporada de la condición y los condicionamientos de clase que se imponen en las propias acciones.⁶

El conjunto de los agentes sociales que elaboran las normativas para cualquier institución educativa, como cualquiera, se encuentran situados en ciertas condiciones homogéneas de vida, las que les imponen a su vez condicionamientos capaces de crear disposiciones que los conducen “a” y “en” ciertas prácticas sociales, porque el habitus es un esquema clasificador de opciones. Así la opción de una prenda escolar termina siendo una práctica política en el campo social.

El guardapolvo o el delantal blanco comienza a ser usado en la Argentina a principios del siglo XX⁷, apareciendo como iniciativa de maestros y directores de escuelas, **con el propósito de tener una vestimenta igualatoria y homogeneizadora, que disminuyera las diferencias socio-económicas, étnicas, etc.** Constituyéndose así en una decisión de los docentes, pero como resultado de la asimilación del proyecto de la generación del 80. Es decir **a partir de cierta legitimación de los ideales de la educación pública**, laica, más abarcadora.

La táctica de que todos lucieran iguales, pretendía básicamente que los chicos más pobres no se vieran diferentes por la vestimenta (o al menos que se minimizara las mismas); y también intervenir sobre el conjunto de la población a partir del proyecto homogeneizador.

Por otra parte, en el pensamiento de la primera generación del '80 a favor de la escuela pública, se veía a otras opciones, como el uniforme, algo de las escuelas privadas, de las religiosas en particular, **que implicaba un gasto cuyo resultado podía ser la exclusión de muchos alumnos.** Por lo tanto, como lo importante era que todos fueran a la escuela, no podía exigirse un uniforme costoso o un tipo particular de vestimenta.

⁶ Ibid.

⁷ Ibid.

Conclusiones

Se puede entender y explicar la relación objetiva que existe entre dos objetividades, desde la noción de habitus⁸, la que permite establecer, mediante la intelección de dichas relaciones, una vinculación necesaria entre ciertas prácticas y la situación de cuyo sentido es productor.

Una elección tan trivial como aparenta ser una prenda en lugar de otra (por ejemplo un uniforme en lugar de un guardapolvo) no debe ser analizada como simple color, estilo textura o genero, porque sería usar la propiedad destacada como categoría explicativa pudiendo caer en la disimulación de todas las propiedades secundarias que no remencionan de forma expresa, pero que se ha tratado de dilucidar en el presente trabajo.

Aunque se piense que la variable sea, en apariencia, la de mayor independencia, en realidad oculta toda una “red de relaciones estadísticas” (Ibíd.) que están presentes en la relación íntima que mantienen con la práctica o la opinión - elección (en el caso que aquí se discute).

La institución del guardapolvo es, en cierta medida, la forma transformada de otra de capital social que se acumulo durante décadas en el campo educativo argentino, capital que presento ciertas disposiciones que **favorecían la educación de la sociedad en valores como el de la construcción igualitaria en el espacio público, el derecho a la educación sin distingos**; premisas que fueron atacadas en la últimas tres décadas al ser desmantelado el Estado de Bienestar con su proyecto inclusivo.

El Proyecto Educativo de los Colegios Nacionales posee claramente como premisa el **“favorecer el acceso equitativo a los bienes materiales y simbólicos de la cultura”**⁹, lo que se suma a otra premisa que colisiona directamente contra otra propuesta que no sea el guardapolvo como vestimenta estudiantil, y es la que se refiere a buscar **incluir a los estudiantes para su contención e integración social.**

Utilizar prendas que no remitan a la tradición igualitaria que hace de la educación un derecho social destinado a formar más y mejores ciudadanos, sería equivalente a inscribir y jugar las estrategias de los colegios en el campo escolar, desde las opciones políticas que propugnaron el libre mercado como única instancia regulatoria en la educación, lo que redundó en una exclusión social sin precedentes en la historia del país.

Por otra parte el Proyecto Educativo en cuestión se diseñó, entre otros, con el objetivo de desarrollar una alternativa pedagógica para una población diversa, lo que exige amortiguar y elaborar la mayor cantidad de posibles exclusiones mutuas en los diversos grupos humanos que son congregados para contribuir a su educación, **aquí el guardapolvo como instrumento simbólico implica posibilidades de intervención que ayuden al ideal de unidad en la diversidad.**

⁸ Habitus como principio unificador y generador de las prácticas sociales.

⁹ Objetivo de las escuelas de Nivel Polimodal de la UNCPBA

DISPOSICION 4/2004 DEL NIVEL POLIMODAL DE LA UNCPBA

Incluso si se quisiera optar por alguna prenda distinta al guardapolvo por poseer un mejor precio o por afán de distinción, debería reflexionarse sobre si es más legítimo el asumir estrategias propias del campo educacional de gestión privada (lo que implica asumir acríticamente su propaganda de calidad) o el de resignificar con prácticas superadoras, con profesionalismo y esfuerzo, desde el espacio público del campo social.

Como quedó expuesto, durante los últimos treinta años en el campo social de la nación argentina, triunfó y se consolidó el proyecto aperturista del Estado Subsidiario, a partir de distintos grupos de poder provocando un viraje en las políticas económicas y sociales creadas por el Estado de Bienestar, especialmente afectando la concepción de las políticas públicas referidas a sectores estratégicos para la reproducción social como la educación.

Esto se puede observar en el estado de salarios, haberes jubilatorios que ubican en la exclusión y en una alta vulnerabilidad a cada vez mayores sectores de la población y especialmente a la clase media y a los obreros. Por otra parte, en su vértice opuesto se verifica una transferencia de ingresos por tributación indirecta y en los precios, hacia los sectores más ricos de la sociedad.

La presente situación ha desembocado en una inusitada zona de exclusión compuesta por numerosos ciudadanos que han visto confiscado su capital social, simbólico y económico, destruyendo la zona de integración social que se había estado forjando durante las décadas anteriores.

Un exceso de valoración de la eficiencia de la empresa privada, sumado a una mala interpretación de la intervención estatal en cuestiones públicas, influyen en la concepción de la educación como servicio o mercancía en detrimento de la concepción de la misma como derecho social.

Lo dicho atenta contra la educación pública como tradicionalmente la defendió la Universidad desde la Reforma del 18.

Por tanto utilizar un recurso simbólico del espacio público, como el guardapolvo, en lugar de otras opciones de vestimenta, hace a una clara inscripción en la opción por la igualdad y la integración social. Según lo dicta el Proyecto Educativo de los Colegio Nacionales impulsados por la U.N.C.P.B.A.